

Contra la modificación de la Ordenanza publicada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme a lo previsto en el art. 19 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Archena a 15 de enero de 2002.—El Alcalde-Presidente, Manuel-Marcos Sánchez Cervantes.

## Cartagena

### 610 Aprobación definitiva del Plan Parcial en Sector CC2.

En la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el veintisiete de septiembre de dos mil uno, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Plan Parcial en Sector CC2, presentado por Profusa.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 29 de noviembre de 2001.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

## Cartagena

### 613 Aprobación definitiva del Proyecto de Estatutos y Bases de la Unidad de Actuación número 6 de Molinos Marfagones.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento el dieciséis de noviembre de dos mil uno, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Estatutos y Bases de la Unidad de Actuación número 6 de Molinos Marfagones, presentado por Elan Domo, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución podrán interponer los interesados recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente que no hayan sido notificadas personalmente por las causas consignadas en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Cartagena, 22 de noviembre de 2001.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

## Cartagena

### 450 Aprobación inicial del Reglamento del Archivo Municipal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el pasado día 17-12-01, aprobó inicialmente el Reglamento del Archivo Municipal elaborado por los servicios municipales.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, modificada por la Ley 11/99, de 23 de abril, se abre información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para la presentación de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presenten, una vez transcurrido este plazo, se entenderá definitivamente aprobado y se procederá a su publicación íntegra.

Jumilla, 28 de diciembre de 2001.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

## Cartagena

### 449 Área de Urbanismo. Aprobado inicialmente el programa de actuación y proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación número 1 CO, en Barrio de la Concepción.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el 16 de noviembre de 2001, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación en expediente de gestión urbanística mediante el Sistema de Concertación Directa de la Unidad de Actuación número 1 CO, en Barrio de la Concepción, presentado por Jacinto Paredes García y otros.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente que no hayan sido notificadas personalmente por las causas consignadas en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Cartagena, 23 de noviembre de 2001.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

## Cieza

### 612 Anuncio de contratación de consultoría y asistencia técnica.

1.-ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.